

two Decreta villa de Morarrou en Cuatro de Justo
de mil ochocientos treinta y cinco. Para Cavildo de
dinero se nombraron los Señores D. Eusebio
Eguizar Alcalde mayor y Presidente de D. N.
Ayuntamiento D. Juan Don' Grande de Parides
Don Juan Juan Lardid, y don Juan de Vera
Señor Registrador del mismo. Pro Morenos
Sanchez y Matia de Aguirre diputado del
Comun de vecinos de esta villa, y juntos en
forma de Justicia y Junta trataron y con-
serraron lo siguiente

Este Ayuntamiento se ha presentado por el Se-
ñor Presidente en Memorial de D. Fedeo Mi-
ra Coronel Alcalde mayor de esta villa por el q.
reclama la cantidad de ochocientos
ciento veinte y siete reales procedentes
de sus sudos, manifestando q. esta cantidad
no ha podido conaguir a la satisfaga, en
embargo de las reclamaciones q. ha echo a
este Ayuntamiento, y por el mismo replica al
Señor Intendente de Murcia de lo ordenado
a esta Corporacion para q. le haga el pago
de esta cantidad compeliendole a ello por los
medios q. estubo convenientes; en cuyo Memo-
rial se alla un decreto a su margen del 12
ferio Señor Intendente de V. de Murcia q. ha
trece de Junio anterior para q. este Ayuntamiento
envie un informe a continuation quanto se le
ofrecia y parecia acerca de esta solicitud con
presencia de los Comtes de Propiedad, y otros

